



TRANSCRIPCIÓN

La Moncloa

Conferencia de prensa de la ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno; de la ministra de Educación y de la ministra de Igualdad, después de la reunión del Consejo de Ministros

Madrid, 17 de enero de 2020

17/01/2020

MARÍA JESÚS MONTERO, ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno

ISABEL CELAÁ, ministra de Educación y Formación Profesional

IRENE MONTERO, ministra de Igualdad.

Portavoz.- Pues buenas tardes a todos y a todas.

Como ven, me acompañan en esta, mi primera rueda de prensa como portavoz de este Gobierno, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá -no necesita presentación-. Ha estado con todos ustedes acompañando también en la portavocía durante el período previo y me acompaña también la ministra de Igualdad, Irene Montero, que verán ustedes que tienen un papel esencial en algunos de los puntos que vamos a abordar.

Yo quería empezar dando las gracias por su asistencia a esta rueda de prensa y, sobre todo, quería poner en valor la paciencia y la comprensión que han demostrado en esta última semana porque me consta que han tenido dificultades para la conciliación.

Yo creo que todos somos conscientes de que era urgente acabar con la situación en la que nos encontrábamos, empezar a recuperar la normalidad y, por tanto, la actividad cotidiana del Ejecutivo a pleno rendimiento.

Un Gobierno que, desde el primer día, nace con la vocación de dar respuesta a los problemas reales de los ciudadanos y de la ciudadanía del conjunto de la sociedad española. Los que son urgentes, los que no admiten más demora como fue la revalorización de las pensiones durante esta misma semana. Pero también los que hemos identificado como los grandes retos de los próximos años en relación a cómo reorientar el crecimiento económico para que genere empleo de calidad. El combate contra las desigualdades, fundamentalmente, a favor de aquellos que son más vulnerables. La transición justa. El reto digital o el modelo territorial.

Por eso, si me permiten, antes de entrar en detalle, los contenidos que hemos abordado en este Consejo de Ministro, me gustaría trasladar un par de cuestiones que considero importante.

La primera el hecho de ser el primer Gobierno de coalición de nuestra reciente historia democrática. Un equipo de hombres y mujeres capaces comprometido e ilusionado al que me enorgullece pertenecer. Es evidente que en el Ejecutivo concurren distintas sensibilidades pero también lo es el hecho de que contamos con una hoja de ruta común clara, compartida en la que vamos a volcarnos, con absoluta dedicación y compromiso, como tendrán oportunidad de comprobar en los próximos meses.

La segunda, como Portavoz, mi profunda convicción sobre el papel esencial que el periodismo tiene en la construcción de una sociedad democrática; sin



periodismo crítico y veraz no hay democracia posible. Tengan por ello, la garantía de mi plena disposición en esta sala y también fuera de ella, para facilitarles la labor en la medida de mis posibilidades, pero también de sus necesidades .

Yo soy consciente de que a veces los tiempos de la política y del periodismo no están del todo acompasados, pero les garantizo que trabajaremos con la máxima eficacia, con diligencia y con la mayor transparencia, rindiendo cuentas a la ciudadanía con su inestimable colaboración. Una tarea que, desde el conjunto del Gobierno, hemos entendido esencial no sólo para fortalecer una sociedad más crítica y participativa sino también y, sobre todo, para legitimar las instituciones y recuperar la confianza en la utilidad de la política. Este Ejecutivo está empeñado en ser útil para la gran mayoría de los ciudadanos que después de su paso vean que ha mejorado su calidad de vida, su bienestar general y, por tanto, que la política le sirve y merece la pena apostar por ella.

Por eso, gracias anticipadas, por todas las cuestiones que implica la interacción entre el Gobierno y su responsabilidad.

Entro ya sí, en el contenido del Consejo de ministros y ministras que hemos visto en el día de hoy. Como saben se ha tratado de una convocatoria singular porque, en lo sucesivo, los Consejos de Ministros se celebrarán los martes.

Hoy, hemos dedicado una parte importante de la reunión del Consejo, a los nuevos nombramiento que van a poner en marcha lo que creemos que es la maquinaria humana que va a ser el motor y el corazón de este Ejecutivo.

Por eso, voy a destacar alguno de estos nombramiento pero les señalo que, como suele ser habitual, van a disponer de la información completa detallada en la referencia que se publicará con posterioridad a esta rueda de prensa .

De hecho, el Consejo de Ministros ha nombrado a doña María Gámez Gámez como directora general de la Guardia Civil. María Gámez Gámez es la primera mujer en ocupar el cargo de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta este momento, era subdelegada del Gobierno en la provincia de Málaga, siendo también la primera mujer en ocupar esta responsabilidad. Para este Ejecutivo, es un orgullo que una mujer desempeñe esta responsabilidad en los más de 175 años de historia de la Guardia Civil.

María Gámez es licenciada en Derecho, experta en Derecho Constitucional Sanitario y diplomada por el Programa de Alta Dirección de Empresa del Instituto Internacional de San Telmo. La nueva directora general de la Guardia Civil es funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y ha desarrollado su labor profesional en la Junta de Andalucía, en el Parlamento de Andalucía, en la Oficina del Defensor del

Pueblo y en el Ayuntamiento de Málaga. También fue delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en esta misma provincia.

Asimismo, el Consejo de Ministro ha nombrado a don Rafael Pérez Ruiz como Secretario de Estado de Seguridad. El señor Pérez Ruiz es licenciado en Derecho, juez de carrera y ha sido letrado del Consejo General del Poder Judicial donde ejerció la jefatura de la sección de Oficina Judicial. Como juez, ha desempeñado sus funciones en diversos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y en el Juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba. Actualmente, era el director de Gabinete del ministro del Interior.

También, este Consejo de Ministro ha nombrado a don Fernando Martínez López, secretario de Estado de Memoria Democrática. El señor Martínez López es licenciado y doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Granada, catedrático de Historia Contemporánea también por la Universidad de Almería. Premio de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía y Director General para la Memoria Histórica entre julio de 2018 y marzo de 2019. El señor Martínez es especialista en memoria histórica, ha coordinado el mapa de fosas de Andalucía y coordinador e investigador principal de los proyectos de investigación de las universidades andaluzas relativo a las actuaciones de los tribunales de responsabilidades políticas en Andalucía. Asimismo, se ha ocupado de estudiar la represión franquista de la masonería andaluza y el exilio republicano andaluz de 1939.

Asimismo, el Consejo de Ministro ha nombrado a doña Sara Agesen Muñoz Secretaria de Estado de Energía. La señora Agesen Muñoz es ingeniera química por la Universidad Complutense de Madrid y, en 2018, dirigió, coordinó y definió el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030. Y, también, de la estrategia a largo plazo 2050. Ha sido negociadora para la delegación española en la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático y del Grupo Intergubernamental de Expertos en el Cambio Climático desde el año 2002. Y, además, ha participado como experta nacional en diversos grupos de trabajo de la Comisión Europea y en el seguimiento y evaluación del desarrollo normativo comunitario. Desde el año 2002 hasta 2018, ha desarrollado su carrera profesional en la Oficina de Cambio Climático vinculada a la Acción por el Clima y la Transición Energética.

Estos son algunos de los nombramientos a los que hemos procedido en el día de hoy, entre la treintena que ha procedido el Consejo de Ministros. Principalmente, se trata de Secretarías de Estado Subsecretarías y también algunas direcciones de gabinete ministeriales, entre otras funciones. Los nombramientos que he mencionado van a tener, como he comentado anteriormente, la disponibilidad para todos ustedes en la consulta de referencia que se publicará al término de esta comparecencia o también en los servicios de la Secretaría de Estado de Comunicación que están a su disposición para facilitarles también su labor.



El Consejo de Ministro, en otro orden de cosas, también en el día de hoy ha abordado con mucha preocupación la intención del Ejecutivo murciano de establecer el llamado “pin parental”.

Como ayer trasladó la propia ministra Celaá, El Ministerio de Educación ha remitido hoy el requerimiento al Gobierno de Murcia para que procedan a la retirada de la norma. Este Gobierno recurrirá por la vía administrativa o judicial cualquier intento del Partido Popular, Vox y Ciudadanos de vulnerar el derecho de los menores, el derecho de los alumnos a recibir una educación integral en el respeto de las libertades fundamentales. Seremos firmes en la defensa de todos los ciudadanos, pero especialmente de los menores y ante cualquier actuación que entendamos que vulneran sus derechos, a normativa vigente o los convenios internacionales responderemos con contundencia.

Por eso, sin más, voy a ceder la palabra a la ministra de Educación y Formación Profesional que le dará más detalles sobre esta cuestión y, posteriormente, a la ministra de Igualdad que le trasladará el compromiso de comparecer en el Pacto de Estado de Violencia de Género, con respecto a esta cuestión.

Sra. Celaá.- Muchas gracias, ministra. Como ustedes saben el denominado pin parental es, no es otra cosa sino la pretensión de que los padres reciban información precisa -padres, madres, las familias- reciban información precisa y anticipadas de aquellas actividades que se vayan a realizar en el centro para que expresen su autorización, su consentimiento explícito en relación a la posibilidad de que los hijos acudan a dichas actividades.

No estamos hablando de actividades voluntarias que, obviamente, por su propia naturaleza no necesitan ningún pin parental porque están a disposición de las familias. Estamos hablando de actividades complementarias que son currículo, currículo básico tanto para primaria, infantil como secundaria. Son aquellas actividades que determina el centro educativo, es decir, los docentes del centro, y que se aprueban en Consejo Escolar donde tienen presencia las familias y que forman parte de ese currículo de ese tronco que es de obligado cumplimiento para cursar la enseñanza. Por tanto, forman parte de lo que significa ese derecho fundamental de la persona ser educada.

Hemos de recordar que el derecho fundamental que asiste a toda persona, asiste a toda persona desde su nacimiento. Por tanto, no podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres. Es interés del menor, es derecho fundamental y derecho constitucional del menor. Lo contrario equivaldría a pensar que los menores por serlo, no tienen derechos fundamentales, lo cual sería un absurdo y además ilegal.

Por tanto, consideramos que este pin parental que afecta al tronco común de la enseñanza vulnera el derecho fundamental a ser educado, el derecho fundamental constitucional a ser educado de cada uno de los niños y niñas,

de cada uno de los jóvenes y, por lo tanto, no puede ser aceptado y además, excede con mucho, vulnerando también, contraviniendo, las propias competencias del centro educativo que tiene atribuidas por ley la determinación, en el ejercicio de su autonomía como centro educativo, la determinación y finalización de lo que significa el currículum escolar. Así, las actividades complementarias forman parte intrínseca del currículum de obligado cumplimiento para los alumnos y las alumnas.

Si esto fuera considerado el pin parental podríamos llegar a absurdos tales como que surgiera un grupo antivacunas que no quisiera que los niños fueran educados en la importancia terapéutica que puedan tener unas vacunas; o grupos que pensarán que las mujeres o las niñas por serlo no tienen el mismo derecho a la educación que los hombres o que los chicos.

Por tanto, vulnera el derecho fundamental a la educación, por lo tanto va contra los valores constitucionales, va contra los valores constitucionales que en cascada han ido reflejándose en leyes orgánicas. Y desde luego, va también con la capacidad que tienen los centros educativos para determinar su propio currículum escolar que está atribuido por ley.

Así que esta misma mañana, como ha dicho la ministra portavoz, sale el requerimiento al Gobierno de Murcia, a la Región de Murcia, a la propia Consejería de Educación para reclamar que se, que la legalidad se restablezca y que por lo tanto, excluyan el pin parental de las instrucciones de comienzo de curso para la Región de Murcia. Esto sale y esto es ya comenzar efectivamente, el procedimiento para llevar a los tribunales, en el caso obviamente, de que la Región de Murcia no atienda el requerimiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Y nada más.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra y ministra de Igualdad.

Señora Montero.- Muchas gracias, ministra Portavoz. Pues como adelantaba la ministra Montero, yo solicitaré la comparecencia, a petición propia, en la comisión de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el Congreso y en el Senado. Entendemos, así lo ha entendido este Consejo de Ministros y Ministras, que el pin parental supone una clara ruptura del pacto de Estado. Esperemos que ese consenso que se ha alcanzado entre todas las fuerzas políticas pueda mantenerse también en esta legislatura. Pero de momento, lo que vemos es que efectivamente, una medida como ésta supone una clara ruptura del Pacto de Estado contra la violencia de género que habla por ejemplo, literalmente de reforzar y ampliar la educación afectivo- sexual. Y entendemos también que el pin parental es un elemento claro de censura educativa y, sobre todo, de machismo. Los hijos y las hijas de padres y madres homóforas tienen el mismo derecho que cualquier niño o niña a ser educados en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, en ser educados a que tienen el derecho de amar a quien quieran, cuando quieran y como quieran. Los hijos e hijas de padres o madres machistas tienen el mismo derecho que cualquier otro niño o



cualquier otra niña a ser educados en libertad, en el feminismo, en la igualdad y en los valores que ya hace mucho tiempo que la humanidad consideró que eran los valores que nos permiten a todos y a todas tener una vida digna de ser vivida.

Para nosotras, la educación en valores igualitarios y para este Gobierno la educación en valores igualitarios la educación afectivo sexual es uno de los pilares de nuestra democracia. Es, además, considero la mejor forma de seguridad ciudadana y, por tanto, yo solicitaré esa comparecencia a petición propia, para poder abordar todas estas cuestiones en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que, es uno de los ámbitos donde se debe tratar y es uno de los pactos que para este Gobierno es fundamental, y que esperamos que las fuerzas políticas de la derecha no se dejen arrastrar por Vox y romper este pacto tan central para la convivencia y para la democracia en nuestro país.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, pues ahora sí estaremos a su disposición para cualquier cuestión que quiera preguntarnos. Como siempre, el Secretario de Estado de Comunicación procederá a ordenar las palabras.

P.- Esther Redondo, de la Sexta.- Muy buenas tardes. Quería preguntar a la ministra portavoz, en primer lugar, cómo encaja el Gobierno el cuestionamiento que ha hecho el Poder Judicial de la figura de Dolores Delgado, como Fiscal General del Estado, si hacen ustedes algún tipo de autocrítica por haber hecho esta propuesta o por el contrario, creen que lo que ha ocurrido esta semana demuestra que a este Gobierno al nuevo Gobierno de coalición no se les va a pasar ni una, porque hemos visto un choque entre dos Poderes. Preguntarle también si están dispuestos ustedes, o cuándo lo van a hacer llamar al Partido Popular para renovar de manera urgente el Consejo General del Poder Judicial, puesto que de ello se hablaba en el escueto comunicado que ustedes sacaron en el mismo jueves. Y, también, saber si hay fecha definitiva o todavía no de la reunión del presidente con Torra, el mismo día que la Fiscalía ha avalado que se suspenda la inhabilitación de Torra, hasta que haya una condena en firme.

Portavoz.- Sí, empezando por la primera cuestión, decirle que el Consejo General del Poder Judicial ha avalado que se cumplen con todos los requisitos legales para proceder al nombramiento de doña Dolores Delgado como Fiscal General del Estado. Este ha sido el informe que finalmente evacúa el Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, es una persona que cumple con lo que la ley marca para poder acceder, para poder desempeñar un puesto de esta responsabilidad.

En segundo lugar, quería decirle que la señora Delgado, durante toda su etapa de ministra, ha tenido y ha respetado de forma escrupulosa la independencia de la Fiscalía, y los hechos también la avalan en que, evidentemente, desde esa posición va a seguir teniendo ese mismo concepto

de la Fiscalía General. Yo creo que se ha caracterizado durante todo este período justamente por tener un absoluto respeto a la autonomía y a la independencia de la Fiscalía, que ha obrado ha actuado en función del criterio de cada uno de los fiscales en las diferentes causas donde estaban personados.

En tercer lugar, sí me gustaría decirle que el respeto de las instituciones de todo tipo, pero incluida las instituciones judiciales, es una responsabilidad que nos compete a todos y a todas. No es una cuestión solo que tenga que preservar el Gobierno de España, sino que los partidos de la oposición el conjunto de las fuerzas políticas y de los actores sociales tienen que respetar y tienen que conseguir que abundar en el prestigio de las instituciones. Por eso, el señor Casado, no puede pretender un rato antes de que se reúna la sala dictar aquello que esta sala tiene que informar. O no puede simplemente afirmar sin más, que pretende bloquear la renovación de todos los órganos que por ley llevan ya tiempo que tenía que haberse producido su renovación y que sin embargo, sin ningún pudor, el Partido Popular afirma que va a ejercer su mayoría para bloquear la renovación de todas las instituciones. Y me refiero no sólo al Consejo General del Poder Judicial, sino también al Tribunal Constitucional, al Defensor del Pueblo, o a cualquier otra institución. Por eso, desde aquí apelamos y hacemos un llamamiento a la responsabilidad del Partido Popular. Seguimos tendiendo la mano para esos acuerdos de Estado y, por tanto, los llamaremos de inmediato, para renegociar para intentar plantear las negociaciones fundamentalmente en los órganos que acabo de mencionarle.

De hecho, el ministro de Justicia así lo ha trasladado en la reunión del Consejo de Ministros. Y por último, respecto a la reunión del presidente con el señor Torra tal como el martes afirmó el propio presidente del Gobierno, en este momento los gabinetes están contactando para ver cuál es el día más apropiado para ambos para poder desarrollar esta reunión con absoluta normalidad.

P.- Ketty Garat, de Libertad Digital. ¿Qué tal? Buenas tardes, portavoz. Yo quería hacerle dos preguntas. En primer lugar le quería preguntar cuándo pretende el Gobierno recurrir las leyes que hace ya más de mes y medio aprobó el Parlament de Cataluña desobedeciendo al Tribunal Constitucional y sobre el derecho de autodeterminación. Si habida cuenta que se está agotando el plazo pretenden hacerlo las dos próximas semanas o si desisten de hacerlo en cumplimiento a eso que han dado en llamar la desjudicialización de la política.

Y quería preguntarle una segunda cuestión ¿en qué medida se compadece esto de la desjudicialización de la política con recurrir al pin parental en la Región de Murcia? Porque puede dar la impresión de que se desjudicializa sólo una parte de la política, la que afecta a sus socios y no, la que afecta a la oposición.



Portavoz.- En relación con la primera cuestión es evidente que para la interposición de cualquier recurso o de cualquier requerimiento hace falta completar todo el expediente administrativo y en esa medida se está trabajando, porque el compromiso de este Gobierno es firme y siempre lo ha trasladado con absoluta rotundidad, El Gobierno no va a permitir que ninguna administración se salte ninguna norma, se salte ninguna ley o la incumpla. Por tanto, velará primero, a través de la petición o de la demanda de que se retiren aquellas cuestiones que se consideren que vulnera el ordenamiento jurídico y, en caso de que ello no se produzca, pues, evidentemente, recurriendo a los diferentes procedimientos administrativo o judiciales. Los procedimientos, a veces, son largos porque requieren de una documentación complementaria que permita darle cuerpo y, por tanto, en el momento en que eso se formalice tendrán ustedes puntual conocimiento.

En relación con la segunda cuestión, sí me gustaría transmitirle que cuando hablamos de la desjudicialización de la política de lo que nos estamos refiriendo es que asunto o elemento que son motivo político de controversia o de conflicto no se puede recurrir a los tribunales para intentar que sean estos los que lo resuelvan. Si me permiten el tono coloquial la política no se puede esconder detrás de las togas. Eso lo que hace es complicar toda la resolución del conflicto, lo que hace, hacer también que el Poder Judicial se vea a veces, inmerso en determinadas cuestiones que tienen difícil solución o difícil encauzamiento a través de esa vía y por tanto, no se puede comparar lo que significa claramente una vulneración de la norma. En este caso del pin parental, se producen unas instrucciones que, a juicio de este Gobierno, van en contra -como ha explicado la ministra Celaá- de la Ley de Educación, de la Ley de Violencia de Género, de los convenios internacionales que ha suscrito el Reino de España. y que, en primer lugar, se hace un requerimiento administrativo para que se proceda a la retirada.

Y, en segundo lugar, si eso no se produce pues ya sea asiste o se acude a la vía judicial. Pero como digo, son elementos distintos, porque evidentemente, en caso de promulgar o de producir norma como ha ocurrido en este caso, que tiene efecto directo sobre los menores es obligación de este Gobierno poner los medios para restablecer la legalidad vigente.

P.- (Inaudible)

En todos los casos se ha abordado esta situación en pie de igualdad. Quiero decir que cuando en el Parlamento de Cataluña o el Ejecutivo catalán ha promulgado, ha publicitado, ha publicado alguna norma que contravenía el ordenamiento vigente se ha procedido como siempre al requerimiento y posteriormente en caso de no cumplirlo a las instancias superiores. A lo que nos referimos con la judicialización de la política, es que incluso pronunciamientos que no tienen efecto sobre terceros se recurren ante los tribunales evidentemente, generando una situación que como usted bien conoce ha complicado de forma importante, el trabajo de los propios tribunales de justicia. Yo creo que son planos distintos. Velaremos siempre por

el cumplimiento de la legalidad y cuando alguien promulga una norma que la vulnere y no la retire después del requerimiento del Gobierno se procederá al recurso. Pero, por supuesto, también velaremos porque los conflictos políticos se resuelvan en el plano político.

P.- Iñaki Aguado, de Telecinco.- Hola, buenas tardes ministras. Primero, por aclarar una cuestión anterior, o por yo no lo he entendido bien, ¿resta el Gobierno importancia al hecho de que se haya excluido la idoneidad en la propuesta de Dolores Delgado como Fiscal General en ese informe? Y, en segundo término, me gustaría saber si hay unidad en el Gobierno, respecto a los términos en los que habló el vicepresidente Iglesias esta semana sobre la humillación de la justicia española frente a la justicia europea. Gracias.

Portavoz.- Sí, en relación con la primera cuestión no se trata de quitar o poner importancia. Evidentemente, este Gobierno no va a entrar en valorar las discusiones que tengan lugar en distintos órganos y, además, cuando pertenecen a otros Poderes como es el caso del Consejo General del Poder Judicial. Lo que el Gobierno ha verificado es que efectivamente, el Consejo General ha cumplido con su tarea, con la misión que le mandata la ley que es, justamente verificar que se cumplen los requisitos para que la persona propuesta pueda acceder en este caso, al cargo de Fiscal General. Cualquier otra consideración que tenga que ver con esta materia, insisto, el Gobierno no va a entrar dentro de las deliberaciones o de las cuestiones que se hayan producido en el seno del Consejo General del Poder Judicial.

La propuesta de nombramiento de doña Dolores Delgado sigue su curso después de que el Consejo General haya declarado que es legal y, por otra parte, que se cumplen con los requisitos exigible que tienen que ver con los años de ejercicio desarrollado y con cualquiera otra cuestión académica de méritos que avalan a que la persona pueda desarrollar esa tarea.

En segundo lugar, bueno, yo creo que el Gobierno ya contestó con absoluta claridad en el mismo día, en primer lugar, enmarcando la expresión del señor Iglesias dentro de la libertad de expresión y dentro de la libertad de crítica y, por tanto, lo que para nosotros es fundamental, es importante que sigamos trabajando, sigamos impulsando toda la acción de la justicia en todas aquellas tareas que son tan importantes para este Gobierno. Y, por supuesto, señalar una cuestión que es una obviedad, los tribunales de justicia europeo forman parte del ordenamiento de la justicia española. Y desde esa claridad y desde esa visión, es como hay que contemplar cualquier actuación que ejerzan los propios tribunales.

Y una vez más, exhortar al Partido Popular y a los partidos de la oposición para que permitan si, realmente queremos velar por la consolidación, el prestigio y el buen funcionamiento de la justicia, que se proceda a desbloquear la renovación de los órganos que ya lleva tiempo que la ley mandató para que se produjera esa renovación. Es evidente que ninguna



fuerza política, a través de los votos que han depositado la confianza los ciudadanos, puede intentar primero, el bloqueo de un Ejecutivo, situación que finalmente, se ha resuelto; y, en segundo lugar, el bloqueo de otros órganos pertenecientes a otros Poderes judiciales, perdón al Poder Judicial o al Legislativo que son tan importante para el funcionamiento normal de la democracia. Yo diría que esas actitudes son actitudes de respeto a los resultados electorales a lo que los ciudadanos han querido para el futuro de nuestro país y por tanto, importantísimo, fundamental, que el Partido Popular se sienta en las mesas de diálogo con actitud constructiva y por tanto, aceptando los resultados electorales que es, digamos, lo mínimo que se puede aceptar en una convivencia democrática.

P.- Fernando Valls, de La información.- Ministra, yo quería preguntarle por los Presupuestos. ¿Cuándo tiene previstos presentarlos y si ha iniciado ya los contactos con otras fuerzas?

Portavoz.- Es vocación del Gobierno y del Ministerio de Hacienda presentar los presupuestos a la mayor brevedad posible es una prioridad de las prioridades más importante política que tiene marcado este Gobierno. Llevamos ya un tiempo muy largo, con la prórroga presupuestaria de los presupuesto del señor Montoro, y es evidente que el diseño de los presupuestos establece las prioridades a través de las cuentas pública de lo que son las políticas protagonistas para este Gobierno, vinculadas al crecimiento económico la creación de empleo, el reto de la transición justa, el reto digital, la dependencia la ayuda a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y, en definitiva, estamos trabajando ya de forma intensa en todo lo que es la maquinaria previa para la puesta en marcha del proyecto de presupuesto al que nos dirigiremos en el plazo de tiempo oportuno al resto de formaciones política para intentar que el Proyecto de Presupuestos llegue al Congreso de los Diputados, al menos con un apoyo suficiente, de la mayoría de las fuerzas políticas que también permitieron que este Gobierno se abriera camino.

Ya iremos marcando esos plazos, en función de las conversaciones con Bruselas de la propia propuesta al Congreso de los Diputados del techo de gasto y de la Agenda de Estabilidad, que es un requisito previo a la presentación del Proyecto de presupuesto . Y en la medida en que esos hitos se vayan produciendo, tendrán ustedes debida cuenta.

P.-Juan de Portillo, de Cinco Días. Hola, buenas tardes. Yo quería preguntar a la ministra Portavoz y de Hacienda, en línea con el compañero anterior, en esa negociación que van a abrir con Bruselas, quería saber de qué punto de partida de déficit estamos hablando, si tienen un dato más o menos aproximado en qué punto cerramos el año pasado, porque su objetivo estaba en torno al 2%, pero el Banco de España habla ya de un año perdido que se hubiera cerrado en torno al 2,5%. Y, en cualquier caso, saber cuál sería una cifra cómoda para el año 2020, en la que desarrollar esas nuevas cuentas que se quieren presentar ante el

Congreso. Y quería preguntarle también, en paralelo, ¿cuál es su opinión sobre la reunión que están manteniendo hoy los consejeros autonómicos de Hacienda del PP, que han anunciado que van a hacer un frente común contra sus políticas, de una manera un tanto preventiva? Al parecer, en cualquier caso, cuando tienen pensado convocar una reunión del Consejo de Política Fiscal para abordar también esa posible reforma de la financiación autonómica que ha anunciado.

Y, aprovechando que está aquí, quería preguntarle también a la ministra de Igualdad si durante su mandato tiene previsto impulsar algún tipo de medida de planes de igualdad en las empresas y si nos puede anticipar en qué línea irían y qué calendario maneja. Gracias.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, saben ustedes que hasta marzo, bien entrado marzo, no se conocen los resultados finales del objetivo de estabilidad. Incluso a esta fecha todavía, las administraciones territoriales no han remitido al Ministerio de Hacienda, a la Intervención General sus datos definitivos de cierre. Por tanto, hay que esperar a que ese trabajo de la intervención se pueda realizar y aproximadamente, por esa fecha conoceremos, finalmente, los objetivos finales en los que el Reino de España, en su totalidad, va a presentar ante Bruselas. También tiene que entender que tenemos que ser cautelosos porque primero queremos conocer la opinión de las autoridades europeas. Ustedes saben que ya el año pasado se negoció con una agenda de déficit que, finalmente no pudo ver la luz, por motivos que ustedes conocen perfectamente de bloqueo también por parte del Partido Popular de la senda de estabilidad, en este caso en la Cámara Territorial del Senado y que, por tanto, no pudimos aprobar unos objetivos de déficit a pesar de lo cual elaboramos unos presupuestos que contenían la medida política prioritaria para este Gobierno.

Vamos, primero, a hablar con las autoridades europeas, tarea que desempeñará con un papel protagonista la vicepresidenta económica, la señora Calviño, y que, por tanto, vamos a conocer también su intención su aproximación a cómo se está comportando en este sentido el Reino de España. Y estamos convencidos de que mientras que el país siga disminuyendo el déficit, las autoridades europeas escucharán los razonamientos de este Gobierno para intentar acompasar el cumplimiento de las cuentas públicas con la recuperación de los derechos de los ciudadanos arrebatados fundamentalmente, durante la crisis.

Para nosotros, los retos que tenemos en nuestra economía son fundamentales y también, el que los ciudadanos puedan recuperar calidad de vida y bienestar, después del sufrimiento ocasionado por las políticas de recorte y protagonizada por el Partido Popular durante la crisis.

En segundo lugar, yo creo que si se reúnen los consejeros de determinadas Comunidades Autónomas anunciando un frente común es como usted me lo acaba de comentar, no sé si ha sido así, el sentido de esta reunión. Es mi



obligación como ministra de Hacienda apelar a la lealtad institucional. Es evidente que a través de la confrontación no se consigue avanzar en las cuestiones importantes que tienen los ciudadanos planteados como reto. No vamos a mejorar los servicios públicos que prestan las Comunidades Autónomas en la confrontación. Lo vamos a mejorar en la capacidad de diálogo de acuerdo de intentar transmitirnos argumentos entre los diferentes territorios para conseguir no solo que el modelo de financiación autonómica se pueda abrir camino, sino que elementos importantes que tienen que ver con los objetivos de estabilidad, que tienen que ver con tareas que tiene que acometer el Consejo de Política Fiscal, se puedan desarrollar en un clima normal de diálogo. Los ciudadanos a cada Gobierno, a través de los votos, han dicho, han trasladado quien quiere, pese al que gobierne, y todos tenemos la obligación de respetarlo. Y no tiene ningún sentido que las Administraciones entre sí confronten; lo que tiene sentido es que colaboremos y rememos en la misma dirección. Desde luego, de esta ministra de Hacienda lo único que pueden esperar es intentar facilitar el trabajo de los consejeros de Hacienda, facilitar la tarea de que los recursos sean suficientes para la provisión de los servicios públicos. Y no me van a encontrar ni en la confrontación ni en la bronca. Me van a encontrar en el trabajo, en la capacidad de diálogo y en el consenso.

Y, por último, decir que la reunión del Consejo de Política Fiscal se va a hacer pronto. Hay tareas pendientes desde la aprobación de los planes de equilibrio a también la propuesta de senda de estabilidad que pueda presentar el Gobierno de España para su posterior aprobación en el Congreso de los Diputados. Así que la agenda del Ministerio de Hacienda está su convocatoria muy pronto.

Señora Montero. Brevemente sí, por supuesto, una de las competencias específicas, cuando tenga información más concreta y en otro contexto yo creo que no es exactamente este, os informaremos de forma oportuna para que la colaboración entre todos los agentes económicos sociales e institucionales para promover la igualdad va a ser una de las prioridades. También, el debate sobre la corresponsabilidad sobre la gestión de los tiempos, sobre las tareas de cuidados y su relación con el ámbito de la empresa. Osea, que sí abordaremos todas esas cuestiones y aunque creo que no es exactamente el ámbito, pero lo abordaremos y os informaremos puntualmente.

P.- Alejandra Olcese, de Vozpópuli.- Hola, buenas tardes. Quería hacer dos preguntas. Una, en relación a las declaraciones que hizo el otro día la ministra de Trabajo diciendo que en una primera fase se iban a derogar ciertos aspectos de la reforma laboral. Quería saber cómo de inminentes van a ser estos cambios, si podemos esperar que sean ya en el Consejo de Ministros de la próxima semana. Y por otro lado, abundando en el tema de la consolidación fiscal, el objetivo inicial para 2020 era un déficit del 0,5%. ¿Nos puede dar una idea de cómo de flexible quieren que sea en términos numéricos?

Portavoz.- Sí, en relación con la primera cuestión, ustedes tienen que entender que este Gobierno tiene mucho trabajo anticipado después del acuerdo programático que suscribieron las fuerzas políticas que componen este Ejecutivo y, por tanto, todas las medidas que tienen que ver con materias tan importantes como la derogación de los aspectos más perniciosos de la reforma laboral están perfectamente identificados y, por tanto, de voluntad de este Gobierno que se puedan acometer a la mayor brevedad posible, pero dentro del marco del diálogo social que para nosotros es un elemento fundamental a la hora de establecer consenso y de concitar alianza, así que tenemos que dejar el tiempo para que el diálogo social no pueda cometer. Y eso no significa tardanza en la toma de decisión sobre esta materia sino sobre todo, permitir que tanto, los empresarios como los sindicatos, puedan abordar esta cuestión, se puedan estudiar todas las variables que tienen que ver con el crecimiento del mercado laboral con la competitividad con los derechos de los trabajadores. Y en ese marco, poder formular la propuesta desde el Gobierno de España.

Por otra parte hace pocos días que hemos accedido a nuestras responsabilidades, de está todavía ajustando el equipo y, por tanto, ya iremos anunciando en la medida en que cada departamento vaya desarrollando su propia planificación, cuáles son los elementos para la agenda en el próximo trimestre y que por tanto, podrán ustedes también establecer las prioridades que tiene este Ejecutivo. Por eso, creo que en este momento no podemos anticipar ninguna otra cuestión, ni siquiera la última que usted me pregunta relativa a la cifra concreta sobre la que se va a mover la Agenda de Estabilidad. Queremos tener una conversación fluida y franca con Bruselas, y a partir de esas conversaciones empezaremos a elaborar nuestra propia propuesta. Gracias.

P.- Beatriz Fernández, de Europa Press. Buenas tardes, tenía una primera pregunta para la ministra Portavoz y una segunda cuestión para la ministra de Igualdad. Desde septiembre de 2019 el Gobierno no ha vuelto a recurrir ninguna decisión de la Generalitat relacionada con la apertura de Delegaciones en el exterior. Quería saber si esto responde a que el Gobierno ha recibido algún tipo de garantía de que esas Delegaciones en el exterior no van a ir contra los intereses de España.

Y una segunda cuestión, para la ministra de Igualdad. El Gobierno tiene ya en sus manos el informe que la vicepresidenta Calvo le encargó a la RAE sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución. Quería saber si ese informe ha llegado a su mesa o bien se le remitió a la vicepresidenta Calvo por ser quién la encargó. Y en cualquier caso, como el informe no es público todavía sí que me gustaría conocer cuáles son las principales conclusiones que el Gobierno extrae de ese informe y qué pretende hacer con él. Gracias

Portavoz.- Efectivamente, en relación con la primera pregunta, sí tengo que decirle que desde que el Gobierno recurrió la apertura de tres Delegaciones



en el exterior de Cataluña, se han producido diferentes circunstancias. Quizás la más importante y, entre ellas, es que el propio Gobierno de la Generalitat retiró esa norma de creación e incorporó los requerimientos que había formulado el Gobierno de España. Eso significa que ha atendido a nuestras consideraciones, en las que quedaba perfectamente delimitada las competencias que establece la ley para este tipo de Delegaciones que, fundamentalmente, tienen que ver con las relaciones comerciales y que en ningún momento podían ser sustitutiva o alternativa a las propias Embajadas que el Gobierno de España tiene en la mayoría de los países. Por tanto, se ha resuelto por la vía de que el propio Gobierno de la Generalitat ha incorporado las cuestiones que el departamento de Exteriores consideró imprescindible para que hubiera una línea nítida, entre lo que son Delegaciones en el exterior de cualquier comunidad autónoma, en este caso, Cataluña, y lo que son la representación de nuestro país en el exterior como son la existencia de las Embajadas.

Sra. Montero.- En relación a la segunda pregunta, como bien decía es una petición que realizó la anterior ministra de Igualdad y vicepresidenta primera. En cuanto podamos leerlo en detalle os informaremos de la valoración. El Gobierno, en este Consejo de Ministros y Ministras no ha tenido oportunidad de tratar este asunto. Entonces, preguntabas por la valoración del Gobierno, pues cuando lo tratemos podremos emitir esa valoración y la haremos saber puntualmente.

Patricia de Arce, de Efe.- Hola buenas tardes. A la ministra Portavoz quería hacerle dos preguntas. La primera, habla de que se llamará de inmediato al Partido Popular para la reforma de los órganos. Yo quería saber si va a hacer una llamada de Pedro Sánchez a Pablo Casado, para que haya una reunión entre ellos, y discutir esto al más alto nivel. Y luego, quería hacer la pregunta de forma: es la primera rueda de prensa en la que está una ministra de Podemos aquí. Y yo quería saber si ¿esto va a ser, sé que la cuestión del pin parental la han tratado las dos, pero quería saber si esto va a ser una costumbre? ¿Siempre va a estar representada la coalición en las ruedas de prensa del Consejo o no?

Portavoz.- Aquí estaremos todo el mundo. En este Gobierno no hay ni ministros de Podemos, ni ministros socialistas. Este es un Gobierno de coalición en la que cada una de los hombres y mujeres que formamos parte de este equipo desempeñamos una tarea. Esa tarea tiene que rendir cuenta ante el Consejo de Ministros con, independencia de la procedencia previa de cualquiera y, evidentemente, la voz del Consejo de Ministros, me honra poder representarla y salvo que haya una materia que de, alguna manera, justifique la mayor profundidad en un tema que requiera la presencia de uno de los ministros responsables de esa tarea, seré yo la que intentaré transmitir con mayor acierto posible las cuestiones que se hayan abordado en el Consejo de Ministros.

En el caso del día de hoy, había dos cuestiones en relación con el pin parental que tenían que ver por una parte, con el derecho de los niños, el derecho a una educación integral, que representaba cómo no la ministra de Educación y Formación Profesional. Pero, también, era una materia que tenía una estrecha relación con las libertades sexuales, con las libertades en relación, por ejemplo, con la Ley de Violencia de Género y por tanto, era también obligatorio que estuviera la ministra de Igualdad que, de hecho, ha solicitado su comparecencia para poder convocar al pacto contra la violencia para intentar que se analicen este tipo de situaciones en un marco más amplio que el del propio Gobierno. Así que el día de hoy está justificado pero ya no hablaremos nunca ni de ministros de Podemos ni de ministro socialista. Somos un Gobierno de coalición en la que cada uno responde de su cartera y por tanto, bajaremos a este Consejo de ministro en la medida que tengamos que informar sobre las cuestiones que se hayan tratado en esta sesión.

En relación con la primera cuestión, respecto a cómo se va a producir el procedimiento, seguiremos la vía ordinaria y normal. Corresponde al ministro de Justicia en algunos de estos órganos el que se produzca el acuerdo o el consenso necesario para permitir la renovación, y me estoy refiriendo, sobre todo al Consejo General del Poder Judicial, y al Tribunal Constitucional, y por tanto, me consta que será él el que va a empezar con esos primeros contactos, lo cual no es un tipo de ningún tipo de impedimento para que el señor Casado o el propio presidente Sánchez estimen conveniente reunirse a propósito de esta cuestión mantener una conversación o cualquiera que se pueda trasladar, pues eso es lo que pretendemos normalidad democrática, en las relaciones entre la oposición y el partido del Gobierno. Y ojalá que la actitud del Partido Popular sea abandonar el bloqueo, decir abandonar esto de que va a acudir a las reuniones, pero que no ve posible ningún tipo de acuerdo cuando ni siquiera se ha empezado a hablar y, por tanto, esperemos que acuda con actitud constructiva y por tanto, permita que se cumpla la ley, que se promueva la renovación de los órganos, tal como está establecido en la ley, porque ninguna formación política tiene el derecho de ejercer el veto para la renovación de todo orden.

P.- May Mariño, de Servimedia. Buenas tardes, tenía una pregunta para cada una. Voy a empezar por la ministra Celaá. No sé por qué hasta ahora no se había recurrido lo del pin parental, por un lado. Y si la ley de educación que usted prepara va a incluir algún tipo de medida para evitar a futuro estas cuestiones.

Otra para la ministra de Igualdad- Ustedes siempre hablaban, ambos partidos, la coalición, de la Conciliación y la racionalización de horarios y demás. No sé si van a implantar algún sistema para la Administración que sirva de ejemplo para las empresas y que realmente, la conciliación que tanto predicaban, se pueda llevar a la práctica.



Y luego, para la ministra portavoz ha minimizado, de sus palabras deduzco que han minimizado la bronca que se vivió ayer en el seno del Consejo el Poder Judicial, y perdón por la palabra, sobre el nombramiento de Dolores Delgado como Fiscal General. No sé si no le corresponde al Gobierno en algún tipo de crítica sobre la situación en la que ha puesto al Poder Judicial en esta cuestión.

Sra. Celaá.- Sí bien, en relación a lo que usted me pregunta las instrucciones no estaban publicadas, no hay obligación a que se publiquen, pero efectivamente, no había publicación alguna. Ahora que las que hemos entrado a conocerlas, que es cuando realmente ha habido una solicitud de que pasen a Decreto, hacemos el requerimiento y por supuesto vamos decididos a que si no se atiende ese requerimiento iremos a los tribunales, porque afectan a Derechos Fundamentales y esta es una cuestión importante a subrayar. Esto no es una cuestión administrativa afecta a Derechos Fundamentales.

En relación a nuestra ley orgánica, evidentemente, la Ley orgánica transita por la defensa de todos los valores constitucionales. En consecuencia, esta cuestión del tipo parental vulneraría radicalmente esos principios constitucionales sobre los que se sustenta la ley.

Sra. Montero.- Bueno pues como le decía tu compañero antes la conciliación, la corresponsabilidad, la reflexión social política e institucional sobre la gestión de los tiempos, sobre las tareas de cuidados es una prioridad de este Gobierno, así lo refleja el pacto y el acuerdo programático. Cuando tengamos medidas concretas pues os las haremos saber, cuando tengamos propuestas concretas. Algunas de ellas ya vienen reflejadas en ese propio pacto. Os insisto en que será una prioridad, pero dejadnos un poquito de tiempo para que podamos hacer un planteamiento un poco más concreto que es el segundo Consejo de Ministros y Ministras. Pero vamos, os aseguro que va a ser una prioridad para este Gobierno

Portavoz.- Sí, en relación con la última pregunta. Mis palabras no tienen otra voluntad que expresar el absoluto respeto de este Gobierno a la separación de poderes; el absoluto respeto a las deliberaciones que se producen al interior de los órganos y en este caso el nombramiento implica a los tres Poderes del Estado: el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo. Lo importante son los informes que salen como resultado de cualquier deliberación que se mantenga y, en este caso, el informe es favorable a que se proceda a continuar el procedimiento de designación de la señora Delgado y, por tanto, es una garantía, un aval, de que el nombramiento es legal, que cumple con todos los requisitos que exige la norma, y que por tanto, estamos en condiciones de continuar ese procedimiento. Enténdalo desde esa expresión de respeto a la separación de Poderes y, sobre todo, de contribuir al prestigio de las instituciones judiciales y no abundar en algunas cuestiones que entendemos que los partidos de la oposición cuando quieren sacar tajada política de estas cuestiones flaco favor

le hacen a la Administración de Justicia, y flaco favor le hacen en general, a todos los Poderes institucionales democrático de nuestro país el respeto absoluto a su consideración a sus deliberaciones. Pero, evidentemente, el resultado final del informe que llega a este Gobierno, es que la señora Delgado cumple, insisto, en ello, con todos los requisitos exigibles para que pueda ser nombrada Fiscal General del Estado. Muchas gracias

P.- Carlos Cué, de El País.- Yo le quería preguntar a la ministra portavoz, dado que lo que hemos visto esta semana en el Consejo General del Poder Judicial sí teme el Gobierno que se convierta en un referente de la oposición como sucedió en el pasado con otros Gobiernos socialistas, daría, mucho, mucho, mucho roce.

Sobre el pin parental, le quería preguntar a las ministras ¿Qué más se puede hacer -le preguntaba la compañera por la reforma legal que tienen pendiente- pero qué más se puede hacer aparte de ir a los tribunales, para garantizar que esto no suceda y para garantizar, por ejemplo en todos los colegios públicos y concertados de España que se da la educación sexual que corresponde que, en fin, para garantizar que esa política pública se aplica en todas las Comunidades que tienen transferidas esta competencia?

Y, por último, una pregunta a las dos ministras Monteros, que han tenido mucha participación en la negociación fallida de hace unos meses y exitosa de las últimas Navidades, ¿cómo se están viviendo estos primeros Consejos de ministros, después de todo lo que se han dicho, después de todo lo de las dificultades de llegar a donde han llegado? ¿Cómo, en fin cómo se está viviendo estas primeras horas de que efectivamente, serán todos ministros pero unos son de un partido, y otros de otros, y les hemos visto enfrentarse?

Portavoz.- Sí, en lo relativo a la primera cuestión decirle que, evidentemente, el Gobierno, el Ejecutivo espera que se produzca a la mayor brevedad la renovación de todos los órganos judiciales que en este momento están pendientes del acuerdo del consenso suficiente de la Cámara para permitir su renovación. Evidentemente, ni con nuestras expresiones, ni con nuestras acciones vamos a contribuir a incrementar ningún grado de crispación, ningún intento que hacen otras formaciones política por embarrar la vida pública y la vida política y mucho más cuando concierne a otros Poderes del Estado. Es nuestra obligación velar por la convivencia normalizada de todas las instituciones y es nuestra función también que la política se pueda desarrollar en condiciones de normalidad. Yo creo que este país necesita, quiere que los ciudadanos, las personas que necesitan de la política porque eso mejora su vida, quieren que nos entendamos en las diferentes instituciones, entre las diferentes formaciones política y, por eso, pedimos una y otra vez que aquellos que están instalados en la confrontación o en el bloqueo abandonen esa actitud y empiecen una tarea constructiva discrepante desde la oposición en el papel, que cada uno tenemos que desarrollar pero que permita que



sean los ciudadanos los únicos que tengan interés en el discurso político y los únicos que guíen las acciones del Gobierno en esa tarea vamos a estar.

Y, por tanto, no espere de nosotros que vayamos a echar ni un mínimo de leña al intento de incendio que algunos quieren provocar, sino que todo lo contrario vamos a intentar que se produzca el diálogo la normalidad la convivencia democrática y la capacidad del respeto a las decisiones que han tomado los ciudadanos con la celebración de las recientes elecciones generales. Me parece que es el principio básico de convivencia democrática que todos aquellos que somos personas demócratas convencida tenemos que perseguir, que es que se respete la voluntad de los ciudadanos y que a partir de ahí, podamos seguir construyendo cada uno desde su tarea que todos tenemos que desarrollar pero evidentemente no ejerciendo el bloqueo sino que intentando que las cuestiones se puedan producir haciendo una oposición constructiva leal, como siempre este país ha tenido a lo largo de la democracia.

Y, en relación con la segunda pregunta y si Irene, me lo permite, pues estamos viviendo con absoluta normalidad; estamos conviviendo con absoluta tranquilidad, dentro de los espacios que compartimos. No llevamos ni una semana, entenderá que tampoco, ¿verdad? No ya dado tiempo siquiera a que se produzcan reuniones amplias. Pero, por otra parte, sí me consta que todos los ministros y ministras lo estamos viviendo con mucha responsabilidad, pero con mucha ilusión. Y esto significa que todos estamos en este momento ajustando los equipos, intentando hacer la planificación para este año y para este trimestre, haciéndolo también con todas las tareas que previamente se habían desarrollado por parte de los diferentes Ministerios, y tenemos un compromiso y una ilusión que le puedo asegurar que es lo que está impregnando los Consejos de Ministros y Ministras.

Sra. Celaá.- Bueno, vivimos en un Estado social y democrático de derecho donde todos estamos sujetos a la ley. Obviamente, vamos por partes es decir, primero está el requerimiento que forma parte del proceso y bueno vamos a esperar que atiendan el requerimiento, de no ser así, ciertamente para eso están también los tribunales, porque estamos hablando vuelvo a decir de Derechos Fundamentales. Pero, además, el propio sistema educativo tiene elementos de control, que está en los consejos escolares, en los que obviamente padres de familia, es decir, las familias toman parte. Hay un control social también, y hay un control social. Y hay un control de los propios docentes en ejercicio su autonomía. Vamos por partes.

Sra. Montero.- Sí, por nuestra parte, cosas que se pueden hacer por reforzar el Pacto de Estado contra la violencia de género; reforzar también de forma decidida la lucha contra todas las formas de violencia machista, la promoción de las libertades sexuales; esa va a ser otra prioridad de este Gobierno y en concreto, del Ministerio de Igualdad. En general, reforzar los valores democráticos. Os recuerdo que esto forma parte de los Derechos Humanos es decir, que no es solamente una cuestión que quiera promover este

Gobierno con arreglo a la Constitución o al ordenamiento jurídico de nuestro país sino que es un consenso recogido ya en la Declaración de los Derechos Humanos en la Convención de los Derechos del Niño y que, por tanto, forma parte del ordenamiento jurídico internacional y de todos aquellos convenios internacionales de los que el Reino de España es parte. Por tanto, en términos generales reforzar esos valores y en lo concreto creo que tenemos que hablar de reforzar el pacto de Estado y de ampliar reforzar promover por una parte la protección de las libertades sexuales y la promoción de las libertades sexuales, y por otra parte, de la lucha decidida contra todas las formas de violencias machistas.

Y, bueno, respecto a la segunda pregunta, al igual que decía la ministra Portavoz, con alegría con ilusión y también con mucha responsabilidad. Y creo que eso también pues las ministras y ministros que llegamos por primera vez pues doble ración porque también es nueva esta situación para muchas de nosotras, pero con mucha responsabilidad y poniéndonos a trabajar y también con mucha, mucha, normalidad.

Portavoz.- Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)